



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/001/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESOLUCIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN SEGUIMIENTO AL ESCRITO, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023, SIGNADO POR LA MTRA. MARÍA ISABEL CERVANTES CANTÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.**-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **15:30 horas** del día **02 de febrero de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución**, adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Mtra. María Isabel Cervantes Cantón**, quien hace entrega de la **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Lic. Rosa Isela González Zacarías**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] misma que fue designada **Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Resolución**, a partir del 01 de febrero de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/001/2023

Como testigos de asistencia se presentan la **Lic. Teresita Baeza Alejandro**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la **Contraloría General**, con el puesto de **Técnico Administrativo**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y el **LCP. Roger López Magaña**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la **Contraloría General**, con el puesto de **Auditor**, tiene su domicilio [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito de solicitud de intervención en el proceso de entrega y recepción, de fecha 01 de febrero de 2023, copia del oficio No. CG/041/2023, copia del nombramiento y renuncia de la C. María Isabel Cervantes Cantón, copia del nombramiento de la C. Rosa Isela González Zacarías y copia del oficio No. CG/027/2023.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----- El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
54	Cincuenta y cuatro

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, "SIN COMENTARIOS". -----

La **Mtra. María Isabel Cervantes Cantón**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/001/2023

legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 16:00 horas, del día 02 de febrero de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

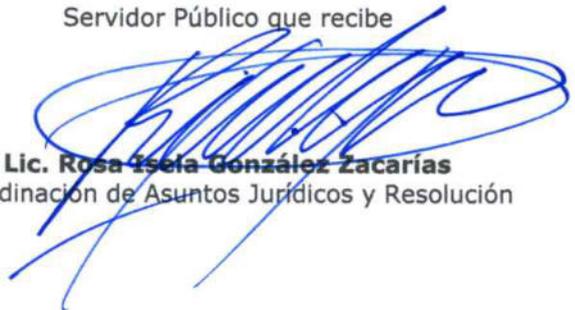
ACTA NÚMERO:CG/EYR/001/2023

Servidor Público que entrega



**Mtra. María Isabel Cervantes Cantón**

Servidor Público que recibe



**Lic. Rosa Isela González Zacarías**  
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Resolución

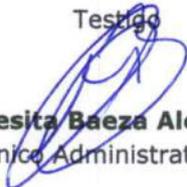
**Por la Contraloría General y como**

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:



**Lic. Catalina López Ventura**  
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo



**Lic. Teresita Baeza Alejandro**  
Técnico Administrativo

Testigo



**LCP Roger López Magaña**  
Auditor

54 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:  
CG/EYR/001/2023 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023. -----